



## ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al 1° día del mes de febrero de 2013, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sede social los accionistas de **GAINVEST S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN** en Asamblea General Ordinaria. Se cuenta con la asistencia de dos accionistas que comparecen por representación, quienes representan el 100% del capital social, tal como figura a fs. 32 del Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales N° 1 de la Sociedad. Asiste también el Dr. Jorge Luis Mladineo como Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora. Toma la palabra el Sr. Fabio Damián Nadel en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien pone a consideración de los presentes en primer punto del Orden del Día: **“1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.”** Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad que la presente acta sea suscripta por el representante del accionista INTL CAPITAL S.A. y la representante legal de INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V. Acto seguido, el Sr. Nadel pone a consideración de los accionistas el segundo punto del Orden del Día: **“2) Honorarios al Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550 y por funciones técnico-administrativas.”** Tomando la palabra la representante del accionista INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V. expresa que resulta necesario aprobar una parte de los anticipos de honorarios que fueron percibidos por el Sr. Fabio Damián Nadel y por el Sr. Juan Pablo Jaime Rechter durante el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2012 y que no fueron aprobados en la Asamblea celebrada con fecha 19 de diciembre de 2012. Asimismo, manifiesta que la suma total que no fuera aprobada en la mencionada Asamblea es de US\$470.793,32; correspondiéndoles a cada uno el importe de US\$235.396,66. Debido a lo expuesto por la representante del accionista minoritario y dejando expresa constancia que la totalidad de los anticipos de honorarios cobrados por el Directorio durante el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2012, que incluyen los aquí considerados y los aprobados el día 19 de diciembre de 2012, fueron percibidos en exceso de los límites del art. 261 de la

Ley 19.550 y por funciones técnico-administrativas, la Asamblea por unanimidad resuelve aprobar la suma de US\$235.396,66 que fuera percibida por el Sr. Nadel y el mismo importe que fuera cobrado por el Sr. Rechter, en concepto de anticipos de honorarios y según el siguiente detalle: el Sr. Fabio Damián Nadel percibió con fecha 30 de noviembre de 2011 el monto de US\$92.666,78, el día 14 de marzo de 2012 la suma de US\$24.098,88, con fecha 17 de mayo de 2012 el importe de US\$64.404 y el día 10 de agosto de 2012 el monto de US\$54.227 y el Sr. Juan Pablo Jaime Rechter cobró con fecha 30 de noviembre de 2011 el monto de US\$92.666,78, el día 14 de marzo de 2012 la suma de US\$24.098,88, con fecha 17 de mayo de 2012 el importe de US\$64.404 y el día 10 de agosto de 2012 el monto de US\$54.227. Finalmente, se deja constancia que la Asamblea se celebró en forma unánime en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550, último párrafo. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:40 horas, se da por finalizada la reunión, labrándose la presente acta. Siguen las siguientes firmas: Sr. Fabio Damián Nadel, Sr. Juan Pablo Jaime Rechter, Sr. Orlando Francisco Parisi, Srta. Adriana Antonia Luzzetti, Sr. Luis Marcelo Brocardo y Dr. Jorge Luis Mladineo. Acta transcripta a los folios 52 y 53 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 perteneciente a la Sociedad.